



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N°. 020 DE 2000

21 AGO. 2002

**“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2002.**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las por las contempladas en la Ley 136 de 1994, en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 568 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 003 de 1997, y,

**CONSIDERANDO:**

A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.

B.- Que de acuerdo con el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que el Gobierno presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

C.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

D.- Que la Secretaría de Hacienda recibió oficio de fecha Junio 17 y Julio 4 de 2002 de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, donde solicita se efectúen unos traslados dentro del presupuesto de gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal.

E.- Que con los recursos recibidos del FAEP para cancelar parte de la deuda Pública se liberan recursos que pueden ser utilizados en otros proyectos de gran importancia para la administración Municipal.

F.- Que el jefe de la División de Presupuesto, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los traslados presupuestales dentro del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.002.

G - Que en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracredítese las siguientes Apropiaciones previstas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2.002, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N°. 020 DE 2000

( 21 AGO 2002 )

**“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2002.**

SECCION 023 Servicio de la Deuda  
PROGRAMA 400 Deuda Interna  
SUBPROGRAMA 01 Amortización  
CLASIFICADOR 01 RP. Banca Comercial  
\$68.807.771.00 RP.

SECTOR 006 Agua Potable y Saneamiento Básico  
PROGRAMA 002 Construcción y Mantenimiento Alcantarillado.  
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura  
CLASIFICADOR 34 RP. Alcantarillado Transversal 8 entre diag. 19 y 19A.  
\$15.831.484.00

SECTOR 008 Educación  
PROGRAMA 001 Desarrollo de la Educación  
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura  
CLASIFICADOR 09 RP. Const. Cubierta adec. Polideportivo José Ma. Cordoba  
\$16.226.118.00 RP.

SECTOR 008 Educación  
PROGRAMA 001 Desarrollo de la Educación  
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura  
CLASIFICADOR 10 RP. Reparación baños Colegio mayor Sector antiguo  
\$8.596.170.00 RP.

**TOTAL CONTRACREDITOS \$109.461.543.00**

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Suplementales y extraordinarios en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2002 de la siguiente manera:

SECTOR 002 Justicia y Seguridad Pública  
PROGRAMA 001 Protección ciudadana  
SUBPROGRAMA 01 Seguridad ciudadana  
CLASIFICADOR 02 RP. Fondo de Seguridad  
\$10.000.000.00 RP.

SECTOR 002 Justicia y Seguridad Pública  
PROGRAMA 001 Protección ciudadana  
SUBPROGRAMA 01 Seguridad ciudadana  
CLASIFICADOR 03 RP. Fondo de Seguridad Orden público  
\$48.807.771.00 RP.

SECTOR 006 Agua Potable y Saneamiento Básico  
PROGRAMA 002 Construcción y Mantenimiento Alcantarillado  
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura  
CLASIFICADOR 57 RP. Const. Losa concreto sobre canal aguas lluvias Polidepor-  
Tivo Barrio Municipal  
\$15.831.484.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

020

ACUERDO N°. \_\_\_\_\_ DE 2000

21 AGO. 2002

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2002.

SECTOR	008	Educación
PROGRAMA	001	Desarrollo de la Educación
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura
CLASIFICADOR	08	RP. Terminación Colegio Elias Quintero \$24.822.288.00 RP.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

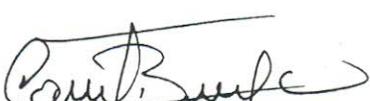
SECTOR	009	Arte y Cultura
PROGRAMA	002-01	Promoción del Arte y Cultura
SUBPROGRAMA	01	Difusión Cultural
CLASIFICADOR	39	RP. Apoyo encuentro Nal Interpretes Música C.biana \$10.000.000.00 RP.

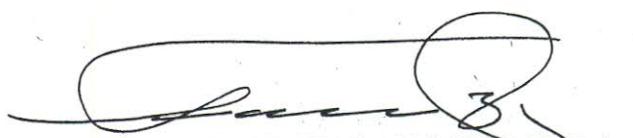
TOTAL CREDITOS ADICIONALES \$109.461.543.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil dos (2.002).

  
Dr. CARLOS ALBERTO BEJARANO C.  
Presidente Concejo Municipal

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General Concejo Municipal

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.



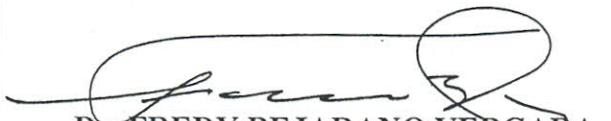
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N° 020 DE 2000  
( )

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2002.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 24 de julio del año 2002; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 29 de julio del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General

REMISION

Hoy 31 JUL 2002 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de cuatro (4) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General

.../...